

ACTA DE ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LAS EMPRESAS PROPUESTAS PARA LA ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN CONTRA LA COVID-19, CON DESTINO A LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ASÍ COMO LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS ADHERIDOS (AM 02/20)

Siendo las 10:00 horas del día 27 de julio de 2021 se reúne de forma telemática la Mesa de Contratación designada para la adjudicación de este Acuerdo Marco, integrada por las personas que seguidamente se relacionan, para proceder a la apertura de la documentación administrativa presentada a la licitación referenciada:

PRESIDENTA:

- D^a. Belén González Díaz, Directora General de Patrimonio y Juego

VOCALES:

- D^a. Ana Alicia García García, Técnica del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- D^a. Adela Roces Llana, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D^a. Ana García Fernández, designada por la Intervención General del Principado de Asturias.

SECRETARIA:

- D^a. Beatriz González Polo, funcionaria adscrita al Servicio de Contratación Centralizada.

Abierto el acto por la Presidenta, se señala por la Secretaria el estado del procedimiento, en el que se requirió a los licitadores propuestos como adjudicatarios de cada Lote la documentación prevista en la cláusula 13 del Pliego rector, según la siguiente relación:

LOTE	PROPUESTOS COMO ADJUDICATARIOS
Lote 1. MASCARILLAS	-ROYAL PROGRESS SL -GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L. -FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L. -FARMACEUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.
Lote 2. ROPA DE PROTECCIÓN Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN FACIAL	-GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L. -LINDEN OPERATIONS SL
Lote 3. DESINFECTANTE PARA PERSONAS Y SUPERFICIES	-TECYMAIN SL -COMERCIAL QUÍMICAS GÓMEZ -TESIS GALICIA, S.L.

Se hace constar que transcurrido el plazo de 10 días hábiles para la cumplimentación de este trámite, se ha comprobado que una de las empresas, LINDEN OPERATIONS SL, no ha presentado documentación alguna, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP, se procedió a recabar la misma documentación del licitador siguiente en la clasificación, la empresa **HUARIS CALL CENTER SL**, como propuesto como adjudicatario del LOTE 2.

Recibida la documentación de todas las empresas en el plazo establecido, se ha dado traslado de la misma, junto con las muestras exigidas, al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para el análisis de la documentación acreditativa de la conformidad de los productos con las especificaciones técnicas detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. Con fecha 12 de julio se emite informe por los técnicos del Servicio, cuyo contenido se procede a exponer por la representante del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La mesa acuerda asumir su contenido y proceder por tanto, a requerir a las empresas la subsanación de los defectos apreciados, según el detalle que se relaciona a continuación:

SOLVENCIA TÉCNICA: CONFORMIDAD DE LOS PRODUCTOS CON LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS

LOTE 1

a) ROYAL PROGRESS, S.L.

Mascarilla higiénica reutilizable

La Declaración responsable no identifica ningún producto. Debe identificar de manera precisa el producto al que se refiere.

Los ensayos de laboratorio que aporta se refieren a modelos o referencias que no coinciden con los del producto ofertado. Debe aportar ensayos de la mascarilla ofertada antes y después del máximo de ciclos de lavado recomendados por el fabricante.

El método de lavado indicado no coincide con ninguno de los recomendados por las autoridades sanitarias, por lo que debe garantizar la desinfección del producto mediante demostración documental.

Mascarilla quirúrgica

La Declaración responsable no identifica ningún producto y hace referencia al cumplimiento de una especificación técnica (UNE 0065:2020) que no procede en este caso. Debe identificar de manera precisa el producto al que se refiere y las normas de aplicación.

Las referencias/modelos de la Declaración de Conformidad y la Ficha Técnica no coinciden.

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 NR sin válvula

La Declaración responsable no identifica ningún producto. Debe identificar de manera precisa el producto al que se refiere.

b) GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.

Mascarilla higiénica reutilizable

No presenta Declaración responsable.

Debe aportar ensayos de la mascarilla ofertada antes y después del máximo de ciclos de lavado recomendados por el fabricante.

En las instrucciones de uso no se identifica el método de lavado. Debe indicar un método de lavado que garantice la desinfección del producto, bien correspondiéndose con alguno de los métodos recomendados por las autoridades sanitarias, bien mediante demostración documental.

Mascarilla quirúrgica

No presenta Declaración responsable.

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 NR sin válvula

No presenta Declaración responsable.

c) FARMACEÚTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.

Mascarilla higiénica reutilizable

No presenta Declaración responsable.

En la Ficha Técnica y la Declaración de Conformidad aparece el marcado CE (que no procede para este tipo de producto).

Los ensayos de laboratorio se refieren a una mascarilla que no coinciden con la referencia indicada en la Ficha Técnica, y no aporta todos los ensayos requeridos en este tipo de mascarillas. Debe aportar ensayos de la eficacia de filtración y respirabilidad de la mascarilla ofertada antes y después del máximo de ciclos de lavado recomendados por el fabricante.

En las instrucciones de uso no se identifica el método de lavado. Debe indicar un método de lavado que garantice la desinfección del producto, bien correspondiéndose con alguno de los métodos recomendados por las autoridades sanitarias, bien mediante demostración documental.

Mascarilla quirúrgica

No presenta Declaración responsable.

No presenta información necesaria para un uso correcto en formato digital.

Mascarilla autofiltrante tipo FFP2 NR sin válvula

No presenta Declaración responsable.

LOTE 2

a) FARMACEÚTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.

Calzas desechables

No presenta Declaración responsable.

Bata de protección contra agentes biológicos, desechable

No presenta Declaración responsable.

Guantes de nitrilo desechables (caja 100 unidades)

No presenta Declaración responsable.

Pantalla de protección facial

No presenta Declaración responsable.

Para acreditar el Marcado CE deberá aportar el Certificado del Examen UE de tipo del producto.

En la Declaración de Conformidad no aparece indicado de forma expresa la protección frente a salpicaduras, campo de uso 3.

Para garantizar un correcto uso/mantenimiento del equipo se debe aportar aclaración respecto a la vida útil del producto.

b) GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.

Calzas desechables

No presenta Declaración responsable.

Bata de protección contra agentes biológicos, desechable

No presenta Declaración responsable.

Bata de protección contra agentes biológicos, desechable

No presenta Declaración responsable.

Guantes de nitrilo desechables (caja 100 unidades)

No presenta Declaración responsable.

Pantalla de protección facial

No presenta Declaración responsable.

El equipo no tiene Marcado CE.

Presentan Declaración Conformidad y Certificado Examen UE de tipo de un producto que no se tiene constancia si corresponde con el presentado (en la muestra aparece referencia en una pegatina).

c) HUARIS CALL CENTER, S.L.

Calzas desechables

El material del producto (polietileno) no se corresponde con el solicitado (polipropileno).

Se presenta el producto en una bolsa de plástico, sin ningún tipo de etiquetado. No se puede saber la referencia/modelo del producto ni comprobar el marcado.

La Declaración responsable no identifica ningún producto. Debe identificar de manera precisa el producto al que se refiere.

No se sabe si la Declaración de conformidad se corresponde con el producto ofertado.

Para acreditar el Marcado CE deberá aportar el Certificado del Examen UE de tipo del producto.

Bata de protección contra agentes biológicos, desechable

No presenta Declaración responsable.

Guantes de nitrilo desechables (caja 100 unidades)

No presenta Declaración responsable.

Pantalla de protección facial

No presenta Declaración responsable.

El equipo no tiene Marcado CE.

No presentan Declaración Conformidad.

LOTE 3

b) COMERCIAL QUÍMICAS GÓMEZ

Gel o solución hidroalcohólica (envase con dosificador de 500 ml)

La Declaración responsable no incluye todo lo requerido, por lo que deberá ser corregida (falta cumplimiento requisitos ambientales y técnicos exigidos en Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares).

En la etiqueta del envase no se hace referencia a la UNE EN 14476.

Desinfectante para superficies (envase con pulverizador de 750 ml)

La Declaración responsable no incluye todo lo requerido, por lo que se deberá ser corregida (falta cumplimiento requisitos ambientales y técnicos exigidos en Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares).

Seguidamente se procede al estudio del resto de la documentación exigida, y se constata que los licitadores han presentado la documentación requerida conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares rector del presente Acuerdo Marco salvo en lo relativo a las siguientes empresas y aspectos que se detallan a continuación:

- **GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.**

- No se acredita la solvencia económica en la forma exigida en el Pliego, pues no se aporta certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil que contenga las cuentas anuales.

- **FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.L.**

- No se aporta la documentación señalada en la cláusula 13.1.e) 1 del Pliego relativa al último recibo del IAE y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

- **HUARIS CALL CENTER SL**

- No se aporta poder bastante en los términos exigidos en la cláusula 13.1 a) 2 del Pliego.
- No se acredita la solvencia económica en la forma exigida en el Pliego, pues no se aporta certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil que contenga las cuentas anuales.
- No se acredita la solvencia técnica en la forma exigida en el Pliego, pues no se aporta certificado expedido o visado por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público.
- No se acredita el depósito de la garantía definitiva en la Tesorería General del Principado de Asturias, como exige la cláusula 13.1 f) del Pliego rector.

- **COMERCIAL QUÍMICAS GÓMEZ**

- No se aporta declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público no han experimentado variación y se encuentran vigentes en la fecha de la licitación, como exige la cláusula 13.1 c) del Pliego
- No se acredita la solvencia económica en la forma exigida en el Pliego, pues no se aporta certificación, nota simple o información análoga expedida por el Registro Mercantil que contenga las cuentas anuales.

A la vista de lo anteriormente expuesto y en aplicación de lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del procedimiento, la mesa acuerda requerir a los citados licitadores, (las empresas **ROYAL PROGRESS, S.L.**, **GAMMA SOLUTIONS HEALTH, S.L.**, **FARMACÉUTICA DEL PRINCIPADO DE**

ASTURIAS, S.L., HUARIS CALL CENTER, S.L. y COMERCIAL QUÍMICAS GÓMEZ) para que subsanen la documentación requerida, lo que se notificará a través de la Plataforma, concediéndoles un plazo de tres días naturales para que subsanen los defectos u omisiones advertidos.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 12:15 horas del día anteriormente expresado y levantándose este Acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº. Bº.:
LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,